

Cartagena, 11/06/2019
No. 15201902499 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

ANDERSON ENRIQUE GUERRERO PEREZ

Capitán de la MN SEA GIRL

Carrera 10 No. 5ª-76 Edificio Palmar de Castillo

Tel 315-7384205

Cartagena, Bolívar

ASUNTO: COMUNICACIÓN y CITACION NOTIFICACION PERSONAL AUTO DE APERTURA Y AUDIENCIA PUBLICA SM DE LESIONES MN SEA GIRL.

Con toda atención este despacho solicita su comparecencia con el fin de notificarlo personalmente del auto de apertura de la investigación jurisdiccional por Siniestro marítimo de Lesiones, a bordo de la MN SEA GIRL, en hechos sucedidos el día (20) de enero del año 2019.

Posteriormente para informarle que este despacho celebrara la primera audiencia dentro de la Investigación en mención los días 21 y 22 de junio del año en curso, a partir de las 09:00 horas en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, ubicadas en el Centro, Sector La Matuna, Edificio antiguo B.C.H, Piso 7, Oficina Jurídica, por lo cual me permito requerir su presencia con el fin de ser escuchado en audiencia dentro de la investigación mencionada, lo anterior de conformidad con lo contemplado en el artículo 38 del Decreto Ley 2324 de 1984. La diligencia se surtirá de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	DECLARANTE
21 de Junio del 2019	09:00 horas	Señora MARIA VICTORIA ZARUR BAMAGI
21 de Junio del 2019	14:00 horas	Señor ANDERSON ENRIQUE GUERRERO PEREZ , Capitán de la MN SEA GIRL Señora ALEJANDRA GUERRA RICO, Propietaria y/o armado de la MN SEA GIRL.
22 de Junio del 2019	09:00 horas	Señor OSWALDO MONTES VEGA , Representate Fiesta Tour

Igualmente me permito recordar que los llamados a intervenir, así como los demás interesados, deberán presentar en esta audiencia, o en la primera audiencia en que ellos participen, un escrito en donde indicarán lo siguiente:

- Nombre, edad y domicilio de la persona interesada y de su apoderado;
- Lo que pretende demostrar dentro de la investigación expresando con precisión y claridad las pretensiones que tenga;
- Los hechos que sirven de fundamento a sus pretensiones;

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- d) Los fundamentos de derecho que invoque;
- e) Las pruebas acompañadas que pretende hacer valer y pedirá las que desee se decreten por el Capitán de Puerto;
- f) La dirección de la oficina o habitación donde él o el representante o representado recibirán notificaciones personales;
- g) La solicitud de que se vinculen a la investigación cualesquiera otras personas que considere como posibles responsables o interesados y los demás aspectos que considere pertinentes.

Es de anotar que a tal diligencia tiene derecho de asistir acompañado de abogado titulado

Atentamente,

Teniente de Navío MARTHA LIZETTE MORALES
HERNANDEZ

Asesora Jurídica CP05

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0